

OPINIÓN



Francisco Javier Ruiz

Presidente

[CTN 108](#)

Tecnología para la seguridad

El CTN 108 pone al alcance del ciudadano y la Administración, las normas técnicas relacionadas con la seguridad para que puedan hacer una elección correcta de los materiales y productos, buscando la protección de personas y bienes. El concepto de seguridad está relacionado con el ser humano desde su origen; pero la tecnología en España en este sector es relativamente reciente, si la comparamos con otros campos de la ciencia, y ha evolucionado paralelamente al desarrollo de la seguridad privada. Dos entornos que han avanzado con paso firme, gozando de madurez y prestigio en Europa.

Nuestro país fue pionero en Europa en incluir a finales de los años 90 en dos Órdenes Ministeriales, normas técnicas relacionadas con la seguridad de cajas fuertes, cámaras acorazadas y vehículos de transporte de fondos. Actualmente, la Legislación española de seguridad privada, está repleta de normas para la seguridad en contenedores de efectivo y blindajes, y para los sistemas de alarma, éstas últimas de reciente incorporación aportando nuevas tecnologías a este sector. El CTN 108 integra toda la actividad tecnológica de la normalización aplicada a la seguridad, agrupando todas las normas de seguridad física y de seguridad electrónica en un único CTN de seguridad integral. Además de los trabajos de elaboración de normas nacionales, trabaja en los comités homólogos de CEN, aportando desde el CTN 108 y el SC 79 un gran número de expertos que trasladan a los foros europeos nuestra experiencia nacional. La mayoría de las normas elaboradas por este comité -nacionales y europeas- se han incorporado a la legislación española de seguridad privada. Una valiosa aportación al desarrollo de la seguridad en España.